

Activan protocolo de seguridad en el aeródromo chilote por amenaza proferida por adulta mayor que hoy será formalizada.

Pedro Bárcena González
pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Al poner en riesgo a 167 pasajeros de un vuelo que se dirigía desde Dalcahue a Santiago, una adulta mayor fue detenida ayer en el Aeródromo Mocopulli tras proferir una amenaza de bomba en el momento del embarque al avión. Tras activarse los protocolos de rigor, la mujer fue detenida y puesta a disposición del Ministerio Público de Castro.

La alerta fue pasada las 8 horas, en momentos en que los viajeros abordaban la conexión LA068 de Latam, programada para salir a las 9:44 desde el terminal chilote hacia el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez de la capital.

Tal como informó la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la usuaria "advirtió en el área de embarque la presencia de un explosivo en su equipaje de bodega, lo que activó los procedimientos de seguridad por parte del perso-

Detienen a viajera por falso aviso de bomba al embarcar vuelo con 167 pasajeros desde Mocopulli



ISLEÑA DE 66 AÑOS FUE DETENIDA POR CARABINEROS Y HOY SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE TRIBUNAL

nal", como también el respectivo denuncia a Carabineros de Chile.

Como parte de los protocolos, los viajantes que ya habían entrado a la máquina fueron bajados, mientras se procedía a la fiscalización de las pertenencias de la sospechosa.

Según el organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, "tras la revisión del equipaje se descartó la presencia de alguna amenaza, siendo la pasajera

entregada a personal policial por infracción al Código Aeronáutico (y Penal)", por falsa alarma de emergencia o calamidad pública, "con lo cual se desactivó el procedimiento y continuó el proceso de embarque de los 167 pasajeros".

La operación del vuelo no se vio afectada, solo se retrasó en 22 minutos el horario programado de despegue, en lo que constituye, como ratificó la DGAC, el primer caso de aviso de

bomba en equipaje en este terminal chilote existente desde 2012, que antes había abordado dispositivos por bultos extraviados.

En tanto, la aprehensión de la vecina de Castro de 66 años fue concretada por funcionarios de la Tenencia de Dalcahue, que también apoyaron las acciones de seguridad en el aeródromo, como reguardo del perímetro.

De acuerdo a lo señalado por el capitán Felipe San

Martín, subjefe de la Segunda Comisaría de Castro, con jurisdicción en el área, con el denuncia "se activaron los procedimientos en red vinculados a este tipo de ilícitos que concluyeron con la aprehensión de la pasajera, quien no mantiene antecedentes penales y que señaló posteriormente que todo se trataba de una broma".

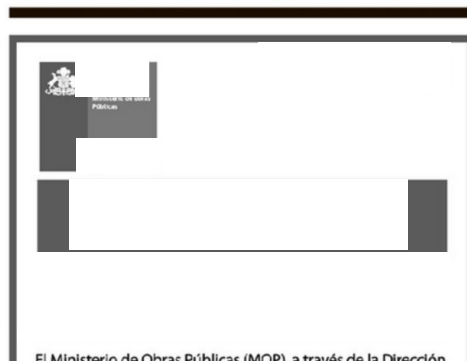
PENALIZADO

Junto con remarcar que los efectivos policiales verificaron por medio de una inspección que no existía un artefacto explosivo -tras un análisis inicial de la maleta realizado por personal del aeródromo en una máquina de rayos x-, el oficial instó a la comunidad a "no realizar

estas inconductas puesto que son penalizadas", por infringir el artículo 268 bis del Código Penal, que sanciona con penas de hasta 540 días de reclusión este tipo de falsas alarmas.

Todos los antecedentes del caso fueron remitidos a la Fiscalía Local de Castro que dispuso una serie de diligencias para esclarecer la dinámica de los hechos, además de presentar a la imputada a control de la detención ante el juzgado de garantía de la capital chilota.

Ante la hora del procedimiento, la audiencia quedó fijada para esta mañana de miércoles, por lo cual la adulta mayor debió esperar la sesión en el calabozo de la Segunda Comisaría. ☺



El Ministerio de Obras Públicas (MOP) a través de la Dirección